Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0018501655 Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjqddfabblctdUdb

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE COORDINADORA MERCANTIL S.A.

DOMICILIO PRINCIPAL MEDELLIN

DOMICILIO SUCURSALES MEDELLIN, SANTAFE DE BOGOTA, YUMBO

BARRANQUILLA, PEREIRA, IBAGUE,

SINCELEJO, CARTAGENA, CUCUTA, SAN JUAN DE GIRON (SANTANDER),

MANIZALES

MATRICULA NRO. 21-000462-4

NIT: 890904713-2

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-000462-04 Fecha de matrícula: 09/03/1967

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula: 26/03/2019

Activo total: \$345.441.388.000 Grupo NIIF: \$3 - GRUPO II.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Calle 5 A 39 194

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOOUIA, COLOMBIA

Teléfono comercial 1: 3197000

Página: 1 de 19

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjqddfabblctdUdb

Teléfono comercial 2: 3500040 Teléfono comercial 3: Correo electrónico: No reporto

impuestos@coordinadora.com

Dirección para notificación judicial: Calle 5 A 39 194

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Telefono para notificación 1: 3197000 Teléfono para notificación 2: 3500040 Teléfono para notificación 2: 3500040
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: impuestos@coordinadora.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

4923: Transporte de carga por carretera

Actividad secundaria:

4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos

especializados

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No.405, otorgada en la Notaría 1a. de Medellín, en febrero 14 de 1967, inscrito su extracto en esta Cámara de Comercio en marzo 9 de 1967, en el libro 4o., folio 541, bajo el No. 223, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

COORDINADORA MERCANTIL LIMITADA

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada, por las siquientes Escrituras:

No.6.477 de diciembre 26 de 1969 de la Notaría 6a. de Medellín.

No.4.172 de diciembre 21 de 1970, de la Notaría 2a. de Medellín.

No.380 de febrero 24 de 1972, de la Notaría 2a. de Medellín.

No.3.211 de diciembre 21 de 1972, de la Notaría 2a. de Medellín.

No.3.322 de diciembre 21 de 1973, de la Notaría 2a. de Medellín.

No.3.540 de diciembre 4 de 1975, de la Notaría 11 de Medellín.

No.1.159 de abril 26 de 1976, de la Notaría 11 de Medellín.

No.213 de febrero 10 de 1978, de la Notaría 11 de Medellín.

Página: 2 de 19

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjgddfabbictdUdb

No.1.195 de mayo 18 de 1979, de la Notaría 11 de Medellín.

No.3.402 de diciembre 12 de 1979, de la Notaría 11 de Medellín.

No.5.123 de octubre 21 de 1982, de la Notaría 15 de Medellín.

No.5864 de septiembre 29 de 1986, de la Notaría 15 de Medellín, registrada en esta Cámara el 8 de octubre de 1986, libro 9, folio 951, bajo el No. 7600, por medio de la cual entre otra reforma, la sociedad se TRANSFORMA de Limitada a Anónima, con la denominación de:

COORDINADORA MERCANTIL S.A.

No.8.019 de Noviembre 27 de 1987, de la Notaría 15a. de Medellín.

No.4.541 de julio 27 de 1989, de la Notaría 15a de Medellín.

No.681 del 15 de febrero de 1999, de la Notaría 15a. de Medellín.

No.2280 del 27 de Abril del año 2000, de la Notaría 15a. de Medellín.

No.11.543 del 28 de septiembre de 2006, de la Notaría 15a. de Medellín.

No.13.366 del 13 de noviembre de 2009, de la Notaría 15a. de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACION: Que el término de duración de la sociedad es hasta el 31 de diciembre del año 2500.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social la prestación de los siguientes servicios:

- 1. Transporte terrestre, aéreo, marítimo, ferroviario, fluvial y multimodal de mercancías en el ámbito nacional o internacional, empleando para ello sus propios vehículos o vehículos afiliados, arrendados o fleteados.
- 2. Servicios de mensajería especialmente urbana, nacional e internacional en conexión con el exterior, entendiendo por estos la clase de servicio postal prestado con independencia de las redes postales oficiales de correo nacional e internacional.
- 3. Servicios de agente de carga, Freight Forwarder, transitorio o agente IATA, en virtud de los cuales podrá actuar como agente embarcador de mercancías en cualquier modo de transporte nacional o internacional; actuar como intermediario para la coordinación y la contratación del transporte unimodal, combinado o multimodal de mercancías; actuar como agente consolidador o desconsolidador de mercancías de exportación o importación o de mercancías en tránsito; y actuar como intermediario en la contratación de servicios conexos al transporte y de servicios logísticos.
- 4. Desarrollar servicios de operación logística, tales como administración de inventarios, almacenamiento, procesamiento de pedidos,

Página: 3 de 19

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjqddfabblctdUdb

picking y packing y en general todos aquellos servicios previos o posteriores a la actividad transportadora que contribuyan para prestar un servicio integral de logística.

PARAGRAFO 1: Para cumplir con su objeto social podrá obtener licencias, permisos y concesiones, participar en licitaciones públicas y privadas abiertas por personas de derecho público o privado; suscribir contratos de concesión o de licencia, asumir la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, promover, constituir y financiar sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a otras compañías que tengan por objeto desarrollar cualquiera de las actividades indicadas en el presente artículo, o adquirir partes de capital, cuotas o acciones en las mismas, fusionarse con ellas, o absorberlas, y acordar otras formas de asociación o de asociación o de alianzas para la realización de las actividades comprendidas en el objeto social u otras conexas o complementarias; contratar con el estado mediante contratación directa o mediante licitación; adquirir, enajenar, limitar, gravar, usufructuar, tomar y dar en arrendamiento, por cuenta propia ajena, toda clase de vehículos, bienes muebles e inmuebles indispensables para cumplir su objeto social; contratar créditos con entidades financieras públicas o privadas nacionales o extranjeras; celebrar contratos bancarios y de seguros y contratos de mutuo; constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles; girar, aceptar, endosar y descargar toda clase de títulos valores; invertir sus propios recursos; adquirir marcas, patentes, derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o conceder licencias para su explotación en cualquiera de los ramos a los cuales se refiere este artículo; y celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que comprende el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia de la sociedad.

PARÁGRAFO 2°. La sociedad podrá, mediante decisión de su Asamblea de Accionistas, decretar partidas para hacer donaciones a obras sociales, cívicas o de beneficencia. Sin embargo, cuando se trate de donaciones de bienes muebles que se llevan a cabo principalmente por la conveniencia que representan para la compañía, dados los beneficios legales que de ellas se derivan, para realizarlas bastará la autorización de la Junta Directiva.

PARÁGRAFO 3°. La sociedad no podrá constituírse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes obligaciones distintas de las suyas propias, a menos que lo haga con sujeción a los requisitos especiales exigidos por los estatutos sociales, para el efecto.

Página: 4 de 19

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjqddfabblctdUdb

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGUN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

- 1. A los miembros de la Junta Directiva, empleados de la compañía, mandatarios y abogados de la misma, se les prohíbe revelar a los accionistas y a extraños las operaciones de la sociedad y la situación de sus negocios, salvo autorización especial de la Junta Directiva. Esta prohibición se extiende a los accionistas que por cualquier circunstancia lleguen a conocer las operaciones de la compañía y la situación de sus negocios. Quedan a salvo los derechos que a los accionistas les otorga el articulo 447 del Código de Comercio.
- 2. Se prohibe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley y por los estatutos sobre incompatibilidades.
- 3. Prohíbese a los funcionarios que tienen la representación de la compañia llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano directivo, sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquéllas que estén dentro de facultades, si la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva hubieren expresado su concepto adverso, y de ello se hubiere dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.
- 4. La sociedad no podrá constituírse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo en las siguientes condiciones: a. La decisión debe ser adoptada por la Junta Directiva, con el voto unánime de sus miembros. b. La garantía sólo procederá si a juicio de la Junta Directiva, la sociedad tiene interés fundamental en la operación con la cual se relacionan las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza, de lo cual se dejará expresa constancia en el acta de la respectiva sesión.

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas están:

Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos por la ley.

Autorizar la enajenación de la totalidad de la empresa social, o de parte sustancial de la misma, su arrendamiento u otra operación semejante respecto de ella, mediante el voto favorable del setenta por ciento (70%), al menos, de las acciones suscritas.

Oue entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar previamente las operaciones que tengan por objeto adquirir,

Página: 5 de 19

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjgddfabblctdUdb

enajenar, hipotecar y en cualquier otra forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía.

Autorizar por vía general liberalidades o beneficios, o prestaciones de carácter extralegal en favor del personal de la sociedad.

Conceder autorizaciones al gerente y a los miembros de la Junta Directiva, en los casos y con los reqúisitos exigidos por la ley, para enajenar o adquirir acciones de la compañía.

Autorizar la realización de donciónes de dinero o muebles que resulten convenientes para la compañía. por tazón de los beneficios legales que de ellas se deriven.

Autorizar al Gerente para que solicite, llegado el caso, que se admita a la compañía a la celebración de concordato con sus acreedores, o a cualquier otro trámite de reestructuración de sus obligaciones.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 3972 de marzo 04 de 2014 se registró el Acto Administrativo No.00109 de marzo 28 de 2001 expedido por el MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL D	E LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO SUSCRITO PAGADO	\$1.000.000.000,00 \$660.000.000,00 \$660.000.000,00	1.000.000.000 660.000.000 660.000.000	\$1,00 \$1,00 \$1,00
PAGADO	\$660.000.000,00	880.000.000	ŞI,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La, administración inmediata de la compañia, su representación legal y la gestión de los negocios sociales, estarán a cargo de un Gerente. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

SUPLENTES DEL GERENTE: El Gerente será reemplazado, en los casos de falta accidental o temporal, y en las faltas absolutas, mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado, por el Primer Suplente suyo y, a falta de éste, por el Segundo Suplente.

Página: 6 de 19

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjqddfabblctdUdb

NOMBRAMIENTOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE ALBERTO CARDENAS GONZALEZ 70.092.167

DESIGNACION

Por Acta No. 95, de agosto 31 de 1995, de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 31 de agosto de 1995, en el libro 90., folio 1252, bajo el No. 8764.

PRIMER SUPLENTE DEL JUAN CAMILO CARDENAS 1.053.766.034

CASTAÑO GERENTE

DESIGNACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL JAVIER ALONSO ZAPATA 8.162.425

GERENTE ACOSTA

DESIGNACION

Por Acta número 291 del 11 de abril de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 20 de junio de 2017, en el libro 9, bajo el número 15623.

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente es el representante legal de la sociedad, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la gestión comercial y financiera de la compañía, la responsabilidad de la acción administrativa y la coordinación y supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los presentes estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente:

- 1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- 2. Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, determinar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución y hacer los nombramientos para los respectivos cargos.
- 3. Contratar los asesores de la Gerencia que estime convenientes.
- 4. Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que ella le solicite

Página: 7 de 19

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjqddfabblctdUdb

en relación con la sociedad y con sus actividades.

- a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la manera como haya llevado a cabo su gestión y sobe las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.
- 6. Las demás que le confieren la ley y los estatutos.

PODERES: Como representante legal de la compañía en juicio y fuera de él, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, en cuanto se trate operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directa o indirectamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. Con las limitaciones antes mencionadas, el Gerente queda facultado para conciliar, transigir, someter a la decisión de árbitros y convenir cláusula compromisoria, respecto de negocios sociales; promover o acciones judiciales, coadyuvar administrativas o contencioso administrativas en las cuales la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes, conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

PARAGRAFO: El Gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la Junta Directiva, y a condición de que la compañía derive provecho de la operación.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ANIBAL OBANDO AGUDELO DESIGNACION	70.557.143
PRINCIPAL	LUZ ESTELA OBANDO AGUDELO DESIGNACION	42.868.451
PRINCIPAL	MARIA ELENA OBANDO AGUDELO DESIGNACION	42.868.452

Página: 8 de 19

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARA DE COMERCIO® DE MEDELLIN FARA ANTIQUIA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjgddfabblctdUdb

CODIGO DE	VERTIFICACION: IJGQQTADDICCQQQD	
PRINCIPAL	OLGA ELENA VELASQUEZ MOLINA DESIGNACION	42.868.706
PRINCIPAL	ALBERTO CARDENAS GONZALEZ DESIGNACION	70.092.167
PRINCIPAL	CLAUDIA MARIA JOHNSON ARISTIZABAL DESIGNACION	42.869.506
PRINCIPAL	BEATRIZ ELENA DUQUE RAMIREZ DESIGNACION	43.011.543
SUPLENTE	MARIA VICTORIA OBANDO AGUDELO DESIGNACION	42.871.867
SUPLENTE	IVAN DARIO OBANDO AGUDELO DESIGNACION	70.560.394
SUPLENTE	CARLOS MARIO OBANDO AGUDELO DESIGNACION	70.567.069
reducida a escritura públ la Notaría 15a. de Med	osto 19 de 2009 de la Asamblea de ica No. 13.366 del 13 de noviembr lellín, registrada en esta Cám ibro 9, bajo el número 16297	e de 2009, de
SUPLENTE	JUAN CAMILO CARDENAS 1. CASTAÑO DESIGNACION	053.766.034
	de mayo de 2013, de la Asamblea E lo(a) en esta Cámara el 11 de juni 0 10442	
SUPLENTE	JUAN LUIS MORENO QUIJANO DESIGNACION	70.120.665
SUPLENTE	MARIA MERCEDES VELEZ PENAGOS DESIGNACION	42.977.510
SUPLENTE	JUAN FERNANDO VELEZ GARCIA DESIGNACION	71.620.658

Página: 9 de 19

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjqddfabblctdUdb

Por Acta número 116 del 6 de julio de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 23 de septiembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 21728.

REVISORÍA FISCAL

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

FIRMA REVISORA FISCAL DOBLE A INVERSIONES SAS 900.493.604-8

DESIGNACION

Por Acta número 111 del 18 de febrero de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 12 de junio de 2013, en el libro 9, bajo el número 10617

JAIME ANDRÉS ARBELÁEZ REVISOR FISCAL PRINCIPAL 3.482.343

ÁLVAREZ

DESIGNACION

JOHN FREDDY HIDALGO FLÓREZ 79.296.978 REVISOR FISCAL SUPLENTE

DESIGNACION

Por Comunicación del 15 de marzo de 2018, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 23 de marzo de 2018, en el libro 9, bajo el número 6621.

PODERES

PODERES:

PODER GENERAL: Que por escritura No.586 de febrero 11 de 1987, de la Notaría 15 de Medellín, Registrada en esta Cámara el 20 de febrero de 1987, libro 50., folio 5, bajo el No.25, le fue conferido PODER GENERAL al Sr. ANIBAL OBANDO ECHEVERRI, C.C. 735.700, para que en nombre y representación de la sociedad ejecute y celebre los siguientes actos entre otros:

Administre los bienes de la poderdante, recaude sus productos y celebre

con relación a ello toda clase de contratos de disposición y administración, etc.

PODER GENERAL: Que según escritura No. 1.113 de marzo 5 de 1992 de la Notaría 15a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 12 de marzo de 1992, en el libro 5o., folio 18, bajo el No. 106, le fue conferido PODER GENERAL al Dr. ALBERTO CARDENAS GONZALEZ, C.C. 70.092.167, para toda clase de actuaciones judiciales, extrajudiciales, de tránsito, arbitrales, de amigable composición, arbitramentos o conciliaciones

Página: 10 de 19

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjqddfabblctdUdb

ante cualquier Corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama judicial y administrativa o ejecutiva del Poder público, en todos los juicios, actuaciones, peticiones, diligencias o procesos en que ella tenga que intervenir directa o indirectamente, sea como parte demandante o parte demandada o como simple coadyuvada o denunciada en pleito. Podrá en consecuencia, iniciar los procesos, notificarse de las demandas, denuncias, pleitos, contestar demandas, llamar en garantía, interponer los recursos necesarios en primera y segunda instancia, desistir de los que hubiere interpuesto, interponer y sustentar los recursos extraordinarios de casación, revisión y de anulación, someter los procesos al trámite de la conciliación, arbitramento o amigable composición, pedir el remate de bienes en martillo, solicitar sentencia anticipada en los procesos, conciliar judicial o extrajudicialmente ante las autoridades de tránsito o judiciales bien sea en juicios o actuaciones civiles, penales, comerciales, laborales, administrativos o aduaneros, transigir, recibir, sustituir, desistir y reasumir dicho poder.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURAN MATRICULADOS EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS.

Nombre: COORDINADORA MERCANTIL

Matrícula número: 21-008309-02

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019 Establecimiento-Sucursal Categoría:

Dirección: Calle 30 A 53 16

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4923: Transporte de carga por carretera

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y 4761:

artículos de papelería y escritorio, en establecimientos

especializados

Nombre: COORDINADORA MERCANTIL

Matrícula número: 21-193922-02

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019 Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Carrera 45 49 69

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

Página: 11 de 19

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjgddfabblctdUdb

4923: Transporte de carga por carretera

4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y

artículos de papelería y escritorio, en establecimientos

especializados

Nombre: COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIQUIA

Matrícula número: 21-504043-02

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019 Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Diagonal 50 A 38 10 LOCAL 103

Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4923: Transporte de carga por carretera

Nombre: COORDINADORA MERCANTIL LOS MONJES

Matrícula número: 21-586322-02

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019
Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Calle 49 A 55 A 29 SECTOR CENTRO

LOCAL 101

Municipio: MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4923: Transporte de carga por carretera

4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y

artículos de papelería y escritorio, en establecimientos

especializados

Nombre: COORDINADORA MERCANTIL BELLO PARQUE

Matrícula número: 21-586699-02

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019 Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Calle 52 47 39

Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4923: Transporte de carga por carretera

Nombre: COORDINADORA MERCANTIL PALACIO DE

EXPOSICIONES

Matrícula número: 21-592470-02

Ultimo año renovado: 2019

Página: 12 de 19

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjqddfabblctdUdb

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019 Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Calle 41 55 35

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Actividad comercial:

4923: Transporte de carga por carretera

Nombre: COORDINADORA MERCANTIL GALERIAS DE

AYACUCHO

Matrícula número: 21-593169-02

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019 Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Calle 49 54 48

MEDELLÍN, ANTIOOUIA, COLOMBIA Municipio:

Actividad comercial:

4923: Transporte de carga por carretera

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y 4761:

artículos de papelería y escritorio, en establecimientos

especializados

Nombre: COORDINADORA MERCANTIL AVENIDA

FERROCARRIL

Matrícula número: 21-593170-02

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019 Establecimiento-Principal Categoría:

Dirección: Carrera 57 49 91

Municipio: MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4923: Transporte de carga por carretera

Nombre: COORDINADORA MERCANTIL PIONEROS

Matrícula número: 21-593362-02

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019 Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: CL 46 51 13

MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA Municipio:

Actividad comercial:

4923: Transporte de carga por carretera

Página: 13 de 19

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjqddfabblctdUdb

Nombre: COORDINADORA MERCANTIL SAN JUAN

Matrícula número: 21-593363-02

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019 Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: CL 44 77 75

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4923: Transporte de carga por carretera

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y 4761:

artículos de papelería y escritorio, en establecimientos

especializados

COORDINADORA MERCANTIL GUAYABAL Nombre:

Matrícula número: 21-596567-02

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019 Categoría: Establecimiento-Principal Dirección: Calle 7 SUR 51 A 75 - 79

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4923: Transporte de carga por carretera

Nombre: COORDINADORA MERCANTIL POBLADO PARQUE

Matrícula número: 21-601503-02

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019 Establecimiento-Principal Categoría:

Dirección: Carrera 43 B 8 23

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Actividad comercial:

4923: Transporte de carga por carretera

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos 4761:

especializados

Nombre: COORDINADORA MERCANTIL LA 80 LAURELES

Matrícula número: 21-605021-02

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019 Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Carrera 81 36 28

Página: 14 de 19

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjgddfabblctdUdb

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4923: Transporte de carga por carretera

Nombre: COORDINADORA MERCANTIL BELEN

Matrícula número: 21-609198-02

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019 Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Carrera 78 29 11

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4923: Transporte de carga por carretera

Nombre: COORDINADORA MERCANTIL LOS SAUCES

Matrícula número: 21-612256-02

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019 Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Calle 49 B 65 12

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4923: Transporte de carga por carretera

4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y

artículos de papelería y escritorio, en establecimientos

especializados

Nombre: COORDINADORA MERCANTIL BELLO CABAÑAS

Matrícula número: 21-615425-02

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019 Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Carrera 52 36 09

Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4923: Transporte de carga por carretera

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

Página: 15 de 19

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjgddfabblctdUdb

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

APERTURA SUCURSALES:

SUCURSAL SANTA FE DE BOGOTA:

Que mediante Acta No. 96, de septiembre 12 de 1995, de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 21 de septiembre de 1995, en el libro 60., folio 817, bajo el No. 5713, se aprobó la apertura de una sucursal en la ciudad de SANTA FE DE BOGOTA, situada en la Calle 13 No. 68D 31.

SUCURSAL YUMBO (antes Cali) :

Que mediante Acta No. 96, de septiembre 12 de 1995, de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 21 de septiembre de 1995, en el libro 60., folio 817, bajo el No. 5715, se aprobó la apertura de una Sucursal en la ciudad de YUMBO (antes Cali), situada en la Carrera 1A No. 45A 71.

SUCURSAL BARRANQUILLA:

Que mediante Acta No. 96 de septiembre 12 de 1995, de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 21 de septiembre de 1995, en el libro 60., folio 817, bajo el No. 5716, se aprobó la apertura de una Sucursal en la ciudad de BARRANQUILLA, situada en la Carrera 15 No. 38.

SUCURSAL PEREIRA:

Que mediante Acta No. 96, de septiembre 12 de 1995, de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 21 de septiembre de 1995, en el libro 60., folio 817, bajo el No. 5717, se aprobó la apertura de una Sucursal en la ciudad de PEREIRA, situada en la Carrera 14 No. 83 177.

SUCURSAL IBAGUE:

Que mediante Acta No. 96, de septiembre 12 de 1995, de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 21 de septiembre de 1995, en el libro 60., folio 817, bajo el No. 5718, se aprobó la apertura de una sucursal en la ciudad de IBAGUE, situada en la Calle 20 No. 12 sur 29.

Página: 16 de 19

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjgddfabblctdUdb

SUCURSAL SINCELEJO:

Que mediante Acta No. 96, de septiembre 12 de 1995 de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 21 de septiembre de 1995, en el libro 60., folio 817, bajo el No. 5719, se aprobó la apertura de la Sucursal en la ciudad de SINCELEJO, situada en la Calle 38 No. 36 406.

SUCURSAL CARTAGENA:

Que mediante Acta No. 102 de junio 27 de 1996, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 1996, en el libro 60., folio 687, bajo el No. 4804, se aprobó la apertura de la Sucursal en la ciudad de CARTAGENA, situada en la ZONA INDUSTRIAL CENTRO DE BODEGAJE TERNERA BODEGA No. 4A.

SUCURSAL YUMBO VALLE:

Que mediante Acta No. 104A de enero 2 de 1997, de Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 28 de agosto de 1997, en el libro 6o., bajo el No. 5137, se aprobó la apertura de la sucursal en la ciudad de YUMBO VALLE, ubicada en la Carrera 36 No. 13-290, Urbanización Acopi

SUCURSAL CUCUTA:

Que mediante Acta No.133, del 20 de octubre de 2000, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 07 de febrero de 2001, en el libro 60., folio 65, bajo el No.453, se aprobó la apertura de una Sucursal en la ciudad de CUCUTA, situada en la CALLE 22N No.11-05 Barrio la Insula.

SUCURSAL SAN JUAN DE GIRON:

Que mediante Acta No.142 del 05 de abril de 2002 de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 18 de julio de 2002, en el libro 6o., folio 559, bajo el No.3909, se aprobó la apertura de una Sucursal en la ciudad de SAN JUAN DE GIRON (SANTANDER).

SUCURSAL MANIZALES:

Que por Acta No. 197, del 22 de mayo de 2007, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 23 de julio de 2007, en el libro 60., bajo el No. 6119, se aprobó la apertura de una Sucursal en la ciudad de Manizales.

Página: 17 de 19

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjqddfabblctdUdb

NOMBRAMIENTOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE SUCURSAL MEDELLIN

(8309 - 02)OLGA LUCIA ACEVEDO MESA 43.579.381

DESIGNACION

SUPLENTE DE LA GERENTE

SUCURSAL MEDELLIN

(8309 - 02)MARGARITA MARIA ZULUAGA 32.503.498

AGUDELO

DESIGNACION

Por Acta número 260 del 26 de junio de 2014, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 14 de julio de 2014, en el libro 6, bajo el número 6155.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Página: 18 de 19

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 31/05/2019 - 12:25:23 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjgddfabbIctdUdb

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Página: 19 de 19